



"TRANSCAÑAZUC S.A.

R.U.C.: 0391002576001

Resolución # 02.c-dic-295 – Aprobación # 514-dj 02
del 14 de mayo del 2002

Oficina: Av. Alfonso Andrade y Manuel de J. Calle.

Correo: transporte_urbano@hotmail.com

La Troncal – Cañar – Ecuador

Teléf.: 072 420 281

Oficio N° 0804201900000044

La Troncal, 08 de Abril del 2019.

Señor:

Gonzalo Gualpa O.

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO
"TRANSCAÑAZUC S.A."**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañía, por medio de la presente, yo Puzhi Sicha José Antonio portador de la cédula de ciudadanía N° 010398238-5 me permito comunicarle que he procedido a transferir a favor del Señor Otavalo Lojano José Euclides portador de la cédula de ciudadanía N° 090284492-7. Representado mediante poder especial por el Sr. Céla Otavalo Jorge Luis portador de la cédula de identidad N° 030179184-4.

UNA ACCIÓN DE CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que poseo en la Compañía que usted representa. Dicha transferencia se realizará sin reservas ni limitaciones alguna, con todos los derechos que poseo dentro de la relacionada Compañía.

Se dignará inscribirse la presente transferencia en el libro de actas de la Compañía y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia firmamos en unidad de acto, cedente y cesionario que acepta la presente transferencia.

Muy Atentamente,

Sr. José Antonio Puzhi Sicha
C.I. 010398238-5
CEDENTE

Sr. Jorge Luis Céla Otavalo
C.I. 030179184-4
Apoderado del
Sr. José Euclides Otavalo Lojano
C.I. 090284492-7
CESIONARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Registro Civil
Identificación y Cédula

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

NÚMERO **010398238-5**



APELLIDOS Y NOMBRES

PUZHI SICA

JOSE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

CUENCA

QUINGEO

FECHA DE NACIMIENTO **1977-07-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



FIRMA DEL CEDULADO

0101120350 24

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA 090284492 - 7

OTAVALO LOJANO JOSE EUCLIDES
AZUAY/GIRON/GIRON
04 DE DICIEMBRE 1952
001-10 0114 00384 M
AZUAY / GIRON
GIRON 1952

JOSE. E. OTAVALO

 CERTIFICADO DE
PRESENTACIÓN
24 - MARZO - 2019



090284492 7
CEDULA
Otavalo Cajono
APELLIDOS
Jose Euclides
NOMBRES
Jonathan Paredes
F. PRESENTA/E DE LA JRV




República del Paraguay

0037 M
JUNTA No.

0037 - 279
CERTIFICADO No.

0103982385
CEDULA N.º

PUZZI SICA JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

0103982385



PROVINCIA: CAÑAR

CANTON: LA TRONCAL

CIRCUNSCRIPCION:

PARROQUIA: LA TRONCAL

ZONA: 1

24-05-2017

Foto oficial con firma y sello

Factura: 001-002-000039761



20190304001P00996

NOTARIO(A) GERMAN RICARDO ABAD VELEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LA TRONCAL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190304001P00996						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ABRIL DEL 2019, (16:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OTAVALO LOJANO JOSE EUCLIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902844927	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CELA OTAVALO JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301791844	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CANAR		LA TRONCAL			LA TRONCAL		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GERMAN RICARDO ABAD VELEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LA TRONCAL

Dr. Germán Abad Vélez

NOTARIO PRIMERO





**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
"LA TRONCAL"**

2019

3

4

1

P00996

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL.

**OTORGA : JOSE EUCLIDES OTAVALO
LOJANO.**

A FAVOR DE : JORGE LUIS CELA OTAVALO.

CUANTÍA : INDETERMINADA.

REGISTRO DE : MAYOR CUANTÍA.

SE ENTREGO 2 COPIA (S)

En la Ciudad de La Troncal, Cantón del mismo nombre,
Provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a los
CINCO días del mes de ABRIL del DOS MIL DIEZ Y
NUEVE, ante mí DOCTOR GERMAN ABAD VELEZ,
NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN LA
TRONCAL, comparece el señor JOSE EUCLIDES
OTAVALO LOJANO, mayor de edad, quien declara ser
de estado civil viudo, jubilado, ecuatoriano, domiciliado
en la Ciudad de New York de los Estados Unidos de
Norteamérica, temporalmente domiciliado en la Ciudad
de La Troncal, Provincia del Cañar; a quien de conocerle
doy fe, y, bien instruido de la naturaleza, el objeto y los
resultados legales que se desprenden de la presente
escritura de PODER ESPECIAL, a la que acude en forma
libre y voluntaria, con la capacidad civil suficiente cual en
derecho se requiere para obligarse y contratar, EXPONE:
Que, tiene a bien elevar a escritura pública la minuta que

Dr. Germán Rod Vélaz.

NOTARIO PRIMERO

1 me presenta, la que copiada dice así: SEÑOR NOTARIO:-
2 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
3 hacer constar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:-**
5 Comparece a la celebración de la presente escritura, en
6 calidad de MANDANTE el señor JOSE EUCLIDES
7 OTAVALO LOJANO, mayor de edad, de estado civil
8 viudo, ecuatoriano, domiciliado en la Ciudad de New
9 York de los Estados Unidos de Norteamérica,
10 temporalmente domiciliado en la Ciudad de La Troncal,
11 Provincia del Cañar; y, capaz ante la Ley para obligarse,
12 contratar y celebrar esta clase de actos y contratos.
13 **SEGUNDA:- PODER ESPECIAL:-** El Mandante señor
14 JOSE EUCLIDES OTAVALO LOJANO, por sus propios
15 derechos tiene a bien conferir como efectivamente confiere
16 PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, cual en
17 derecho se requiere a favor del señor JORGE LUIS CELA
18 OTAVALO, para que en su nombre y representación
19 intervenga en los siguientes actos: A).- Para que adquiera
20 para el mandante toda clase de bienes muebles e
21 inmuebles, derechos y acciones; B).- Para que pueda
22 comprar acciones o participaciones de cualquier
23 compañía o cooperativa; C).- Para que le represente e
24 intervenga con voz y voto en las reuniones, toma de
25 decisiones, y en todo asunto que sea relacionado con la
26 compañía de Transporte "CAÑAZUC", de la Ciudad de
27 La Troncal, Provincia del Cañar; D).- Para que acuda al
28 Servicio de Rentas Internas y realice cualquier trámite o



Dr. Germán Agustín Velez
NOTARIO PRIMERO

1 gestión, ya sea pago de impuestos o presentar las
2 declaraciones de ingresos o rentas en fin cualquier trámite
3 para la administración de sus bienes; E).- Para que con
4 solo su firma legalice cuanto documento y trámite sea
5 necesario para el cumplimiento de dichos mandatos.
6 **TERCERA:-** El mandante señor JOSE EUCLIDES
7 OTAVALO LOJANO, confiere a su mandatario señor
8 JORGE LUIS CELA OTAVALO, las atribuciones
9 constantes en el Artículo Cuarenta y Tres del Código
10 Orgánico General de Procesos en vigencia, que de
11 conformidad con las leyes de la materia necesitan de
12 cláusula especial. **CUARTA:- PROCURACIÓN:-** Confiere
13 el Mandante a su Mandatario, la facultad de sustituir el
14 presente Poder Especial a favor de cualquier Abogado de
15 la República en libre ejercicio profesional, pero sólo para
16 efectos de Procuración Judicial, de conformidad con el
17 Artículo Cuarenta y Uno del Código Orgánico General de
18 Procesos. **QUINTA:- CUANTÍA:-** La cuantía por su
19 naturaleza es de índole indeterminada. Usted Señor
20 Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo
21 para la completa validez del presente instrumento público
22 a celebrarse. Atentamente, f).- Ilegible, Walter Aurelio
23 Crespo Andrade, Abogado Matricula Profesional número
24 Cero Tres - Dos Mil Diez y Ocho - Trece (03-2018-13) del
25 Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que el
26 compareciente me presentó y la deja elevada a escritura
27 pública para que surta los efectos legales pertinentes. El
28 poderdante me presentó su cédula de ciudadanía. Leído

1 este instrumento por mí el Notario al interviniente, el
2 mismo que lo acepta, aprueba y ratifica en todo su
3 contenido, y firma conmigo el Notario en unidad de acto.
4 DE TODO LO CUAL DOY FE.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ER

JOSE E. OTAVALO

SR. JOSE EUCLIDES OTAVALO LOJANO

C.C.#. 090284492-7

CERT. VOT. PRESENTACION

DR. GERMAN ABAD-VELEZ
NOTARIO

Dr. Germán Abad Velez
NOTARIO PRIMERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0902844927

Nombres del ciudadano: OTAVALO LOJANO JOSE EUCLIDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GIRON/GIRON

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CELIA MARIA CHILLOGALLO V

Nombres del padre: BELISARIO OTAVALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA JUANA LOJANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2019

Emisor: GERMAN RICARDO ABAD VELEZ - CAÑAR-LA TRONCAL-NT 1 - CAÑAR - LA TRONCAL



Dr. German Ricardo Abad Velez
NOTARIO PRIMERO

N° de certificado: 192-213-62362



192-213-62362

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902844927

Nombre: OTAVALO LOJANO JOSE EUCLIDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2019

Emisor: GERMAN RICARDO ABAD VELEZ - CAÑAR-LA TRONCAL-NT 1 - CAÑAR - LA TRONCAL

N° de certificado: 191-213-62386



191-213-62386



Dr. Germán Abad Velez
NOTARIO PRÍMEIRO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **Segundo Testimonio** de la Escritura de **Poder Especial**, otorgado por el señor **José Euclides Otavalo Lojano**, a favor del señor **Jorge Luis Cela Otavalo**, que es fiel copia de su original, que la firmo y sello en sus Cuatro fojas útiles, en la ciudad de La Troncal, el mismo día de su celebración.

Dr. Germán Abad Vélez
NOTARIO PRIMERO

